



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2020

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN 36/2020

ORDEN DE CONTRATACIÓN 36/2020

Expediente: EX-2020-00013913- -ERAS-SEJ#ERAS

Sres.: LONCO HUE S.A

Av. Remedios de Escalada 3750

(C1822) Valentín Alsina

Buenos Aires – Argentina

S / D

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N ° 10/20, y de acuerdo con su oferta remitida el 10 de septiembre de 2020, sírvase a prestar el siguiente servicio:

1. OBJETO

Servicio Técnico a un (1) vehículo (Mercedes Benz Sprinter)

Mercedes Benz

- Tipo: Utilitario

- Modelo: Sprinter 312 D/3550.

- Año: 2000.

- Dominio: DCL 597.

- Motor: 63299810540025.

- Chasis: 8AC690331YA543471.

- Uso: Oficial.

Tareas a realizar:

Reparación de inyectores: Se deberán reparar los inyectores de combustible.

Reemplazo de bomba de baja.

Reemplazo de filtros de aceite, combustible y aire.

Reemplazo de aceite.

Control de líquidos y fluidos.

2. MONTO

PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS (\$110.500.-) IVA incluido.

3. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Serán de aplicación el artículo 16 y cctes. del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N°10/20 que aprueba el Régimen de Contrataciones del ERAS.(Anexo I). Se podrá consultar el texto normativo en la página WEB del organismo: www.eras.gov.ar.

4. PLAZO

Los trabajos deberán ser realizados dentro del plazo que necesite el prestador para realizar los trabajos, con un máximo de SEIS (6) meses corridos contados desde notificada la presente orden de contratación.

5. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS que estará a cargo de la emisión del certificado de conformidad con la prestación.

6. FORMA DE PAGO

El pago deberá realizarse al momento de retirarse el vehículo reparado. A estos efectos el proveedor presentará, previo al retiro, la factura correspondiente, la cual deberá estar conformada y certificada por el Área requirente.

Queda Usted debidamente notificado.

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha:

